

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todo los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que debe ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta, deben estar en el despacho á las doce del dia anterior en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



F.I.E.S.T.A.S. RELIJIOSAS

Ss. Faustino y Jovita mm.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Encarnacion.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Acuario

Sale á las 5h. 47 m.

Se pone á las 6h. 13m.

la luna está creciendo tiene 8 dias.

CORREOS.

NUM. 464.]

SABADO 15 DE FEBRERO DE 1834.

[UN REAL.

Exterior,

MEJICO.

El gobierno ha desplegado la mayor enerjia para destruir completamente los restos de los rebeldes relijionarios acaudillados por Duran y Arista. El congreso jeneral ha espedido un decreto desterrando por seis años para fuera del territorio mejicano á mas de cincuenta personas notables que se han distinguido como hostiles al gobierno actual, y enemigas de las instrucciones liberales que rijen la República.

New-York Daily Advertirse de 20 de agosto.

La legislaturas de algunos estados en la República mejicana, persuadidas de que los españoles residentes en el pais han ajitado y coadyuvado á las revoluciones, y discenciones intestinas de q' ha sido víctima el pais, han espendido decretos espulsando los para siempre del territorio mejicano, con muy señaladas y particulares escepciones

[De Redactor de Nueva-York.]

EUROPA.

En una carta de Nueva-York que tenemos á la vista, de fecha 24 de agosto, se lee lo siguiente:

"Hoy ha llegado un paquete de Londres, que salió de Portsmouth el 1 del corriente. Las noticias de Portugal son muy interesantes. Don Miguel perdió su escuadra y la provincia de los Algarves, y sus tropas habian sido rechazadas con mucha perdida en un ataque desesperado que habian hecho sobre Oporto, acaudilladas por el mariscal Bourmont, mientras que las fuerzas de don Pedro, bloqueaban el Tajo, habian tomado á Setubal, y estaban á 6 millas de Lisboa. A esta ahora don Miguel, debe haber perdido su trono, y quien sabe q' efectos causará en el resto de la Peninsula, este trastorno de Portugal. El célebre filántropo Wilbelforce murió el 28 del pasado.

En Francia el espíritu público se había avinagrado con la pretension del gobierno de fortificar á Paris; pero Luis Felipe ha retrocedido lo mejor q' ha podido, no sé si para tomar mejor posicion ó para abandonarla del todo. Ayer comi con el conde de Esturmel, q' viene á representarlo en Bogotá: era militar en tiempo del imperio: fué diputado de la oposicion por muchos años, pero no sé si ahora milita bajo otra bandera: es hombre de modales finos, &

Con referencia á diarios estranjeros que todavia no hemos visto, se dice que á consecuencia

de las derrotas de don Miguel habia habido en el gabinete español un cambio de ministros y de sistema, y que marcharon diez mil hombres ácia la frontera de Portugal, á las órdenes del jeneral Sarsfield. Tambien se dice que doña Maria de Gloria habia salido ya de Paris con direccion á Portugal á tomar posesion del trono.

Los emperadores de Austria y Rusia, y el rey de Prusia debian reunirse en Bohemia en agosto último, para discutir y deliberar sobre la posibilidad y conveniencia de uniformar el sistema gubernativo de las provincias polacas, que se repartieron dichas potencias, conservando por supuesto cada una lo que posee.

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del martes 31 de diciembre de 1833.

Abierta la sesion á las 12 del dia con 77 señores diputados, despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Freyre, Casorla, Madalengoytia, Mariategui, Florez [don Pedro Celestino], Santos y Macedo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del señor Madalengoytia, pidiendo se le permita ausentarse por 20 dias con el obgeto de tomar baños para restablecer su salud, y se mandó pasar á una comision compuesta de los señores Telleria, Mendoza, y Ureta.

Se dió primera lectura á un parrafo adicional del señor Torres, concebido en estos terminos.—"Igualmente no podrán ser diputados los vocales de las cortes superiores, ni los jueces de primera instancia" y se hizo lo mismo con otro parrafo adicional del señor Piedra (don Nicolas), que dice—"No pueden ser diputados los solteros"—Tambien se dió primera lectura á esta proposicion del señor Guillen—"Que á los señores gejes y oficiales del ejército se les considere con vecindad ó residencia bastante en cualquiera de las provincias de la república para que puedan ser electores y diputados si merecieren la eleccion conforme á la ley."

Se dió segunda lectura á las adiciones de los Ss. Gutierrez, Vega, Guillen, Espinosa (don Gregorio) y Lazo, de que se hizo mencion en el acta anterior.

Se pasó á la orden del dia continuando la discusion pendiente del parrafo adicional del señor Arellano, que dice—"Y los curas por las provincias donde poseen sus beneficios"—Hablaron en contra los señores Garcia (don Juan Ignacio) Ureta, Limay-

lla, Vega, Parra, y Espinosa (don Francisco) y á favor los señores Saravia, Gutierrez, y Arellano. Se dió por suficientemente discutido, y antes de hacerse la votacion, el señor Villarán hizo la indicacion siguiente—"Los señores Curas diputados como interesados que son en el punto que se discute, no deben concurrir á la votacion" la que admitida á discusion, fué desechada por 50 votos contra 23. En seguida se procedió á votar el parrafo pendiente, y fué tambien desechado por 51 votos contra 22.

Pasó á discutirse el articulo 24 redactado por la comision en estos terminos—"A la cámara de diputados corresponde la iniciativa de las leyes sobre contribuciones, negociado de empréstitos y arbitrios: quedando al senado la facultad de admitirlas, reusarlas ó devolverlas con modificaciones para q' se tomen en consideracion—"Hablaron modificando los señores Parra, Goycohea y Quiros; y lo sostuvo el señor Luna Pizarro individuo de la comision, y dado por discutido se votó por partes: la primera que dice—"A la cámara de diputados corresponde la iniciativa de las leyes sobre contribuciones, el negociado de empréstitos y arbitrios, fué aprobada por 64 votos contra uno.

La segunda parte que dice: "Quedando al senado la facultad de admitirlas reusarlas ó devolverlas con modificaciones para que se tomen en consideracion" fué igualmente aprobada por 46 votos contra 19.

Pasó á discutirse el articulo 25 redactado por la comision en estos terminos—"Le corresponde tambien acusar ante el senado al presidente de la República, á los miembros de ambas cámaras, á los ministros de estado, á los del consejo de estado y á los vocales de la corte suprema, por delitos de traicion, atentados contra la seguridad pública, concusion, infracciones de constitucion, y en jeneral, por todo delito cometido en el ejercicio de sus funciones á que esté impuesta pena infamante—"Habló modificando el señor Goycohea: y de la votacion resultó aprobado por 53 votos contra 2.

Pasó á discutirse el articulo 26 que dice: "La cámara de diputados elige jueces de primera instancia, de las correspondientes listas"—Habló en contra el señor Lazo, y se levantó la sesion á las dos y media de la tarde.

Lima y enero 2 de 1834-Aprobada

El Telegrafo,

NOTICIA.

El general Vidal impulsado de aquel espíritu que le inflamó desde los primeros dias de la independencia, se ha pronunciado por el orden y la ley. No esperabamos menos de este veterano en la causa de los libres. Por esta razon el heroico departamento de la Libertad ha logrado sin violencia unisonarse á la causa sagrada, llenando los mas liberales sentimientos que forman su constitutivo. Feliz anuncio, feliz suceso, y de los mas felices resultados. Jamas nos equivocamos, antes sí nos prometimos que todos los departamentos sacudiendose de la fuerza opresora, se disputarán á porfia la antelacion del debido pronunciamiento.

Confundanse esos viles instrumentos de la tirania mas detestable: arredrense los criminales con el triunfo de la ley: y cesen ya de provocarnos con la continuada practica de sus tuertosos pasos. La causa de la razon reprimirá su lenidad característica, cuando el imperio de las cosas demande la severidad de la justicia. ¡No la provoquemos hombres nefandos, humillaos, si no temblad!

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Hemos leído el papelucho que ha dado á luz el benemerito Carmelino. Es el mismo que darán á su vez todos los grandes criminales, obteniendo el premio merecido. Por nuestra parte convenimos en que se le dé un grado mas. Porque si lo que espone no son servicios mas importantes que aquello que hizo inocentemente; no sabemos que cosa haya mas digna de premio. Doctoralmente disque se le ha dado por la convencion al cívico herido, la asignacion de 30 pesos mensuales, y el grado de teniente. Es indudable que está bien premiado, y q' este paso de justicia basta por si solo para formar espíritu público.

Felizmente han pasado los tiempos en que el crimen fué la escala de los destinos: cuando se clasificaba de virtuoso al delincuente; y respondia la hacienda pública á los transfusivos gastos de pensiones horrosas. Ya no se llamará creador de la hacienda pública, al que dilapidó y prostituyó los intereses nacionales en Chile. Ni la viuda de un delincuente, vivirá á espensas del estado, por gratitud á los vicios de un malvado. ¿200 ps. mensuales á la viuda del ministro de Bolívar? ¿A la fiel y mas consecuyente amiga de la juiciosa Panchita, 200 pesos para que nos lo agradezca con aquel su comportamiento? Eh aquí una cosa que nos atraerá un honor perdurable. Por nuestra parte pedimos se le concedan 200 pesos mas para flores.

Los montoneros.

IMPAVIDEZ DE LOS GAMARRINOS.

SEÑORES EDITORES:—Tal debe apellidarse el manejo de algunos que en el dia debieran ser mas puntuales, entre ellos el señor administrador de la aduana jeneral, este caballero se mama cuatro mil pesotes por los meritos y servicios contraidos con don Agustín, para ayudarle en sus planes destructores. Su costumbre ha sido ir á la aduana de 11 á 12 de la mañana, y por la tarde á las cinco y media ó seis: que antes se mofase tan groceramente del comercio teniendo el taita alcalde pase, ¡pero que lo haga ahora que debe ayunar las vijilias pues se le tolera en un empleo que no desempeña y es del todo inutil! es desfachatez.

El señor Palma es verdaderamente el administrador, el que todo lo hace pero es en extremo delicado y no quiere resolver en los casos dudosos, y como rara vez se halla presente su seúoria, los comerciantes son los perjudicados. Ya que nada hace US. señor administrador mas que resolver en casos dudosos, vaya siquiera temprano á su oficina, como cada hijo... pues de lo contrario no lo dejaré á useúoria de la mano por que ya estoy cansado.

Un despachante.

SEÑORES EDITORES:—Nombrado por el supremo gobierno sub-director del departamento de instruccion primaria de esta capital, me creo en el deber de llamar algun tanto la atencion pública á un ramo tan preciso è indispensable cuanto tiene de abandono en la actualidad.

No es nuevo, señores editores, el asunto entre nosotros, otras plumas mas diestras han ilustrado esta materia en otras ocasiones, aunque es sensible convenir que siempre ha sido sin suceso favorable.

El cuadro miserable que presentan los establecimientos de instruccion primaria gratuita, basta para conocer la escasa proteccion que ha merecido la base esencial de la ilustracion de un pueblo cul-

to. Sensible es á la verdad tocar un asunto que por su importancia deberia hallarse en el estado mas floreciente, apesar del estado del pais, pues ni pide grandes esfuerzos para prosperar, ni presenta dificultades que vencer. Basta solo que el supremo gobierno lo tome en consideracion y que los hombres filantropos, segundando tan loable celo, contribuyan con pequeñas donaciones á un objeto tan sagrado por su naturaleza. Entonces la juventud desvalida y desamparada, que solo se ocupa del ocio de tomar lecciones de maldad, sin guia ni maestro que la dirija é instruya, hallará casas preparadas en donde forman sus corazones en los principios de moral y relijion impregnando en ellos la mas dulce maxima de una sana educacion; sin esto ¿que será de ella? A donde ira á parar sin reglas de conducta, sin principios de virtud....

Ya con este objeto se establecieron en esta ciudad algunas escuelas pias, que poco á poco han ido desapareciendo; bien por facultad de instruccion en los preceptores, poco celo de los directores, ó la ninguna confianza de los padres en los reglamentos y sistemas adoptados en tales establecimientos, ó por causas que estan reservadas y fuera de mis alcances. Lo cierto de ello es que, en la actualidad solo se cuenta: una escuela gratuita del estado titulada *central lancasteriana* en el convento de santo Tomas con los utiles mas precisos, como son mesas, bancos, libros, pizarras y tablillas, una aula de gramatica castellana en el mismo convento sin tener ni el menor enser que la pertenezca por ser de los que se sirve pertenecientes á una de las aulas de latinidad; otra escuela de niños en san Lazaro en el estado mas deplorable con siete mesas sin bancos para sentarse, pues para escribir necesitan los niños colocar unas tablas sobre ladrillos al ayre, sin contar libros, tablillas de ninguna clase, ni menos pizarras ni papel. La unica escuela de niñas que existe gratuita en la capital, está en el mismo hospital provista con un regular tren de mesas y bancos sin los demas utiles, y aun esto debido á la filantropia de una persona amante de la ilustracion y humanidad.

Este es señores editores, el cuadro desgraciado que presenta la instruccion gratuita de la capital del Perú. Basta hechar una ojeada rapida sobre él, para conocer las fatales consecuencias que acarreará en adelante el abandono que lamento, y que cubre de amargo dolor el corazon de los infelices padres de familia, que no tienen otro apoyo en que fundar la educacion de sus hijos que la caridad y la beneficencia publica.

En tal estado, yo imploro la proteccion del supremo gobierno y la de los hombres beneficos, para llegar á presentar los resultados de mi esmero, con la conviccion, que no admite replica y que no deja por consiguiente ninguna incertidumbre á la opinion. Por lo tanto, y en el caso que ya estamos de haberse dado el decreto supremo de 18 de noviembre del año procsimo pasado que va á hacer revivir el esqueleto agonizante de las escuelas primarias, mandando establecer el metodo lancasteriano ó sease de enseñanza mutua, unico y capaz de llevar los establecimientos de esta clase á su prosperidad; me veo precisado á observar todas las reglas de la prudencia con respecto á las opiniones de los hombres que han mirado como poco capaz de instruir el nuevo metodo. Por esto, aun cuando no adopte las opiniones de ellos, ó tal vez las desapruebe; al considerar que tienen igual derecho para defender las suyas que yo las mias, y que si las han adoptado hasido, como yo, por convencimiento

propio, las miro con respeto y tolerancia, y solo esijo igual derecho acerca de las mias, inter tanto manifiesto una prueba real de sus resultados, para lo que reclamo la confianza de los *padres de familia* á que sabré corresponder con empeño y vijilancia en la mas asertada y analoga educacion de sus hijos.

Los preceptores de las escuelas tanto de pension como gratuitas tienen ya trazada en la actualidad la marcha que deben seguir en sus establecimientos, ó por el orden que obtuvieron la primera enseñanza que ahora dirijen, ó por los medios adoptados por otros profesores en otros paises; mas el metodo de Lancaster ó de enseñanza mutua, propriamente dicho, que se va á establecer modelado por el verdadero sistema lancasteriano, seame permitido decir que es enteramente nuevo entre nosotros; por que, aun cuando hay en los establecimientos el titulo de *sistema lancasteriano*, se puede reprochar al mas ponderado de ellos, su marcha tortuosa viciada con un sistema parcial sin organizacion ni metodo. Los hombres que con solo haber saludado los manuales practicos de uno ú otro establecimiento extranjero, sease de Londres ó Paris se han creido sino descendiente de Bell y Lancaster sus herederos en los conocimientos que legaron á la posteridad; á mi parecer se han extraviado demasiado pensando haber vencido las dificultades que ofrece al hombre estudioso la conbinacion de un sistema, que sino tiene nada de dificil necesita un talento particular para plantificarlo con utilidad y fruto.

Como la dificultad esencial para florecer y llegar á acreditarse el nuevo metodo ha consistido en varias causas no me detendré en analizar, bastando solo decir que el nuevo metodo tan universalmente recibido en varias capitales de Europa es una de las instrucciones de que se recojen en el mundo civilizado mayor suma de bienes y que, cuando una nacion, que como la nuestra, se halla en el caso de haberse desprendido del estado de estupor en que estuvo sumerjida y desea llegar á los dias de gloria que se la preparan, es preciso hechar una ojeada de fraternidad acia los conocimientos utiles que se la presentan, sin consagrar, como los necios pretenden bajo el nombre de amor patrio, el odio que les tiene por mantener susistentes los que obtuvo del egoismo feroz y salvaje.

Concluyo diciendo, que hallandose tan desopinado el sistema de mutua enseñanza, será un doble motivo que me obligue á seguir escrupulosamente el hilo del sistema espresado; pero para asegurar los buenos resultados conviene ecsaminar lo que en la actualidad se entiende, (segun está establecido) por sistema de Lancaster ó enseñanza mutua, y el que debe establecerse bajo el mismo metodo.—Acerquense los señores que gusten á el local de santo Tomas observen el sistema establecido en aquella escuela titulada, como ya dije *central lancasteriana del Perú*; y mañana tendrán lugar de comparar; pues para aplicar la analogia de un echo no conocido, es preciso conocer antes aquel ha que ha de compararse y ver si tiene su medida ó le excede.

Son muchos los obstaculos q'se le han presentado al q' suscribe desde principios de diciembre epoca de su nombramiento como subdirector rejente, para realizar sus trabajos, por no tener la autoridad precisa para vencerlos; mas no obstante y de los tropiesos que interponen á su marcha ciertos hombres que se hallan en la imposibilidad de ver mejor ó por negligencia ó por ignorancia dará principio á sus tareas, tan luego como el supremo gobierno dis-

pestando si el ramo que tengo el honor de pertenecer una justa consideracion se digne destruir con su poderoso brazo los abusos que obstruyen la marcha de los establecimientos que patrocina el estado mandando se les de el debido cumplimiento á las disposiciones vijentes que rijen el departamento de instruccion primaria de la capital.

Soy señores editores con mi mayor consideracion y respeto de ustedes afectisimo atento servidor.
Q. S. M. B.—*Javier de Molina y Domas.*

AVISOS,

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del viernes 14 de febrero de 1834.

- 1a. de 1,000-30,075—Jesus Maria y José.
 - 2a. de 500-48,366—El Sr. del Baratillo nos socorra.
 - 3a. de 125-27,498—El señor del Barranco.
 - 4a. de 125-29,923—Jesus Maria y José.
 - 5a. de 125-46,116—La Santisima Trinidad.
 - 6a. de 125-23,974—Para regalar al suertero.
 - 7a. de 125-40,414—Los apuros de Gamarra rodeado de montonras.
 - 8a. de 125-25,194—Jesus Maria y José.
 - 9a. de 125-21,663—Mi Sra. de Cocharcas.
 10. de 125-20,747—Este número es de premio.
 11. de 55-34,438—Para irnos a bañar al Callao
 12. de 55-55,670—La alma de mi hermano me la dé.
 13. de 55-27,878—Ya estoy aburrido, ya estoy sofocado.
 14. de 55-41,393—Viva la República.
 15. de 55-54,752—Las animas nos socorran.
 16. de 55-28,964—Aqui cayó.
 17. de 55-48,667—Las animas mas necesitadas
 18. de 55-26,978—Jesus Maria y José.
 19. de 55-42,302—El que no obedece la ley, no debe ser obedecido.
 20. de 42 \$ 4rs.—50,249 y unas carabanitas de brillantes—El último mono se ahoga.
- NOTA:—Por interrupcion de los dias anteriores han salido las suertes el viernes; pero para lo sucesivo se previene que saldrán los martes.

PARA PISCO E ISLAY.

 Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Goleta CAUPOLICAN tiene parte de su carga y ecelentes comodidades para pasajeros. Para uno y otro veanse en el Callao con don Martin Mendiola, y en Lima con Valdeavellano y Ca. calle de Bodegones.

PARA PISCO E ISLAY.

 Saldrá el muy velero Bergantin nacional ISABEL MOQUEGUA el 20 del presente, para flete ó pasaje ocurrirán á los señores Dalton y Butters en el Callao ó en Lima calle de Valladolid número 109.

PARA VALPARAISO.

 Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente la fragata francesa LA-SUARE, para flete ó pasaje vea se á ISIDRO ARAMBURU Y H.—Calle de Nuñez.

PARA PAYTA Y PUNTA ARENAS

 Saldrá en pocos dias el bergantin ingles THOMAS WASHINGTON para flete y pasaje veanse con el capitan ahora ó con sus consignatarios ENRIQUE SWAYNE Y CA.—Calle de la Coca.

PARA LIVERPOOL EN DERECHURA
 Saldrá el 20 del presente mes la nueva muy velera y armada fragata inglesa, *MARIA Y ANA*, admite flete y de especies metalicas y algun flete liviano: tambien tiene ecelentes comodidades para pasajeros. Para uno ó otro ocurrase á su capitan á bordo, ó á sus consignatarios en Lima
GIBBS CRAULEY Y CA.

 La muy velera y nacional goleta TORIBIA forrada y clavada en cobre saldrá para los puertos del norte de esta republica el 20 ó 21 del presente admite carga y pasaje: veanse con su consignatarios Antonio Sacio calle de la Concepcion ca sa numero 235.

PARA HUACHO LAMBAYEQUE Y Payta.

 Saldrá la goleta OLMEDO el diez y nueve del presente por flete ó pasaje ocurriran al almacen numero 122 en la calle de Bodegones.

 La muy belera corbeta nacional LIBERTAD, de Arequipa saldrá entre 4 dias para Pisco é Islay admite carga y pasajeros, los que quieran veanse con su consignatario, don Cirilo Zavalaga, calle de San José, ó con su capitan en el Callao tienda de Arancibia.

SE ALQUILA.

El café de Mercaderes, las llaves se encuentran en los altos de la casa de la soda, en la Calle de la Merced.

CHORRILLOS.

CAFE FONDA Y FOSADA.

El dueño del café situado en la espalda de la ribera, respectuosamente participa á este digno publico, que el favorable acogimiento que encontró su establecimiento durante la temporada de baños del año pasado, le ha inducido para esta temporada agregar el rancho que sigue para la mayor comodidad de los señores que gusten honrarle con sus favores; asegurandoles que el despacho será atendido con toda economia y limpia, y los señores que gusten tratar por dias, semanas ó meses, pueden ocurrir allá desde el sabado del presente cuando se abrirá dicha casa para el publico. A mas de comidas, café, té, chocolate &c. á toda hora del dia, hay un ecelente surtimiento de vinos y licores de toda clase, y se presentarán listas como en las fondas de Lima.

SE NECESITA.

De una esclava honrada sin vicios y buena costura, en esta imprenta darán razon.

TEATRO,

DOMINGO 16.

Se dará principio con un ecelente razgo poetico alusivo al objeto de la funcion, seguirá la cancion patriótica y á continuacion se ejecutará la sublime tragedia en 5 actos.

LA VIRGINIA O EL PUEBLO SOBERANO.

Serán sus accesorios un brillante intermedio de canto: el famoso padedú serio el gran bayle de la semiramis, y el gracioso saynete

LA DICHA INESPERADA, habrá fuegos é iluminacion.